En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de Licitación Pública No. IDRY-LP-002-2026, la entidad procede a realizar el ajuste de los numerales correspondientes del Estudio Previo No. 88 del 12 de mayo de 2026, así como de los demás documentos precontractuales que integran el proceso, con el propósito de armonizar la información técnica, garantizar coherencia documental y brindar mayor claridad en las condiciones definitivas del proceso contractual.

ESTUDIO PREVIO No. [88] del 12 de mayo del 2026

Ajustado en el Estudio Previo N 88.

1.4.2. CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.43.06
	CDP
	2.3.2.02.02.009.43.11
	CDP
1.4.3. FUENTE	0106 Tasa Prodeporte y creación.
	0206 Superavit fiscal del Municipio.

3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A continuación, se establecen las actividades a desarrollar:

1. Garantizar los servicios diarios de juzgamiento el cual comprende jueces, árbitros y demás autoridades deportivas: El valor incluye honorarios diarios y pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL), el cual se debe realizar de acuerdo con la programación establecida por el instituto, cada modalidad deportiva debe entregar al instituto las planillas de juego, junto con el informe técnico por deporte, y adjuntar para la liquidación. Para el servicio de debe prestar de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° DE SERVICIOS
1	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL: el cual se debe garantizar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol. el servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 12 árbitros por día	48
2	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL: el cual se debe garantizar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol. el servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 6 árbitros por día	6
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE MINI FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva,	80

	ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala. El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 20 árbitros por día.	
4	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE MINI FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala. El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	4
5	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala. El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 20 árbitros por día.	80
6	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol sala. El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	4
7	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 15 árbitros por día.	60
8	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	4
9	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE BALONCESTO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de baloncesto. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 12 árbitros por día.	36
10	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y MINI VOLEIBOL: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de voleibol. El servicio se deberá prestar durante 4 jornadas con una disponibilidad de 16 árbitros por día.	64

11	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL Y MINI VOLEIBOL: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de voleibol. El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 árbitros por día.	4
12	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ajedrez. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 3 jueces por día.	9
13	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ: el cual se debe prestar con el programa Swiss manager (programa oficial de la fide), personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ajedrez. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género.	3
14	SERVICIO DIARIO DE COORDINADOR DE JUZGAMIENTO, con personal idóneo, para la disciplina de atletismo: los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. el servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de atletismo. el servicio se deberá prestar durante 4 jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género.	4
15	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de atletismo. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas, con una disponibilidad 16 jueces e incluir la demarcación de las líneas correspondientes a la pista de atletismo y escenarios para las pruebas de campo, durante los días competencia.	64
16	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, pago del desplazamiento de ida y regreso desde la ciudad origen a Yopal Y gastos de alimentación de viaje El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de boxeo. El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 6 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	8
17	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental	4

	como juez o árbitro de la modalidad deportiva de natación. El servicio se deberá prestar durante 1 jornada con una disponibilidad de 4 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	
18	Prestar Los servicios como salvavidas con personal idóneo durante la realización del campeonato de natación garantizando honorarios diarios y pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. durante 1 jornada	1
19	SERVICIO DIARIO JUEZ PRINCIPAL PARA LA DISCIPLINA DE PATINAJE: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje. El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 6 jueces, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	12
20	SERVICIO A TODOS COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO, con personal idóneo en la modalidad de taekwondo, incluido el pago del desplazamiento de ida y regreso desde la ciudad origen de los jueces, gastos de alimentación de viaje, hospedaje con la disponibilidad de (3) jueces de piso distribuidos en: (1 juez central y 2 jueces pulsadores), El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada, y 1 jefe de área como coordinador del evento de competencia y pesaje, los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, Arl, Debe incluir el sistema para área de juzgamiento con "gen" 2 daedo, el cual consta de (pantalla electrónica, software gen 2, petos electrónicos talla 1,2 y 3, cascos electrónicos gen 2 tallas s y m, sensores de potencia, de efectos, de cascos, antena receptora, técnico de sistema electrónico gen 2. Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	1
21	SERVICIO DIARIO DE JUEZ GENERAL PARA LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	3
22	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de patinaje. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas con una disponibilidad de 4 árbitros, y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	12
23	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DEPORTE DE KARATE- DO, en las modalidades de kata y kumite, para lo cual se requieren de un (1) jueces de kumite y cinco (5) jueces de kata. El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada junto con los honorarios diarios incluye, el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl y el transporte de los jueces desde la ciudad origen hasta Yopal, gastos de alimentación de viaje. También debe incluir el pago de transporte de carga en el casco urbano del municipio de Yopal, de 120 piezas de tatami, software de competencia con televisor y computador, banderines de juzgamiento, 2 personas de apoyo logístico para el cargue, instalación y desinstalación de la pedana de acuerdo al sitio indicado por el IDRY. Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	1
24	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DEPORTE CICLISMO, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema	4

	de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de ciclismo. El servicio se deberá prestar durante 2 jornadas con una disponibilidad de 4 jueces, cada uno con motocicletas de cilindraje mayor a 125 c.c, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, con SOAT, revisión técnico mecánica según el caso y/o demás documentos legales, con disponibilidad de 5 horas diarias, presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género, adicionalmente	
25	SERVICIO DIARIO DE JUEZ GENERAL PARA LA DISCIPLINA DE BADMINTON, el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de Badminton. El servicio se deberá prestar durante 3 jornadas y presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	6
26	SERVICIO A TODOS COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE JUDO, con personal idóneo en la modalidad de judo, con la disponibilidad de (3) jueces durante una (1) jornada. El servicio se prestará con personal idóneo, mayor de edad, con carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal, departamental o nacional o experiencia especifica comprobada, los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL, software de competencia, 1 televisor, servicio de sonido. Presentar el informe técnico del evento, resultados y tabla de posiciones, por cada una de las pruebas realizadas por categoría y género	1
27	SERVICIO DIARIO A TODO COSTO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, el cual contas de tres (3) jueces con personas idóneas, mayores de edad, y con experiencia certificada como jueces por la liga y/o federación de levantamiento de pesas, se incluye en los honorarios, el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, arl, en el servicio de juzgamiento se debe incluir el alquiler del lugar (gimnasio) con un área mínima de 350 metros cuadrados, área especifica mínima para la zona de levantamiento de pesas de 50 metros cuadrados , disponer de 12 plataformas de levantamiento en madera de 2 cm, con rebotes en caucho de 2 cm, 10 barras de levantamiento de 15 kilogramos , 10 barras de levantamiento de 20 kilogramos, 5 pares de discos de 20 kg encauchados con rebote de 20 cm , 8 pares de discos de 15 kg de color negro encapuchados, 10 pares de discos de 10 kg color negro con rebote , 5 pares de discos de 2.5 kg, 5 pares de discos de 1 kg , 3 discos auxiliares, unidades sanitarias, al igual que la entrega obligatoria de informes técnicos, cuadros de honor y resultados.	1

2. Prestar el servicio de transporte terrestre en buses o microbuses para el desplazamiento de los deportistas, delegados, entrenadores, el cual se debe efectuar de manera eficiente, oportuna y segura, los vehiculos que presten el servicio tendran que ser en modelos desde el año 2021 en adelante y tener vigente durante el tiempo de operación y ejecución del evento todo los documentos de ley (tarjeta de operación, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito - soat, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras Inter veredales, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con la categoría necesaria para el tipo de vehículo, con experiencia mínima de cuatro (4) años en la conducción del transporte público. El servicio se debe garantizar de acuerdo a las sigunte descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	N° SERVICIOS
1	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del I.E Luis Carlos galán sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, los vehículos requeridos deberán ser dos buses con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	8

2	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del I.E Luis Carlos galán sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	4
3	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso para los deportistas participantes del establecimiento educativo del I.E Luis Carlos galán sarmiento del corregimiento la chaparrera al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 12 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	1
4	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Policarpa Salavarrieta del corregimiento santa fe de morichal al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, los vehículos requeridos deberán ser dos buses con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	7
5	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Policarpa Salavarrieta del corregimiento santa fe de morichal al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
6	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo del IE Antonio Nariño del corregimiento del morro al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
7	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo la inmaculada del corregimiento Tilodiran al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
8	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo la inmaculada del corregimiento Tilodiran al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al	4

	escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	
9	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo santa teresa del corregimiento punto nuevo al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
10	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo el triunfo del corregimiento tacarimena al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
11	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo divino salvador del corregimiento la niata al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad de 40 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
12	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo divino salvador del corregimiento la niata al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley	4
13	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Lorgio Rodríguez del corregimiento el taladro al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un buseton con capacidad de 30 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todo los documentos de ley.	4
14	prestar el servicio de transporte terrestre ida- regreso, para los deportistas participantes del establecimiento educativo Gabriela mistral del corregimiento el charte al municipio de Yopal, los cuales deberán ser recogidos en la institución educativa y trasladados hasta la ciudad de Yopal al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, una vez terminada la jornada deportiva retornarlos a su lugar de origen, el vehículo requerido deberá ser un microbus con capacidad de 15 pasajeros. modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley	4

15	prestar el servicio de transporte terrestre, servicio interno en la ciudad de Yopal, para los deportistas participantes en la fase municipal de los juegos Intercolegiados 2025 a los diferentes escenarios deportivos. los vehículos requeridos deberán ser microbuses de 22 pasajeros cada uno, tener una disponibilidad desde las 6 y 30 a, m hasta las 6 y 30 p.m., modelos desde el año 2021 en adelante, con aire acondicionado, carrocería, cojinería reclinable en todas sus sillas y suficiente espacio entre ellas, en excelentes condiciones y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio, disponer de maleteros para el transporte de equipaje y materiales propios de la delegación. el vehículo donde se transporte el personal debe tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento todos los documentos de ley.	8

3. Prestar el servicio del alquiler de vehículo tipo camión, para el transporte de carga, con el fin de garantizar el traslado de la implementación, materiales y demás elementos requeridos para el desarrollo del evento los cuales se distribuirán en los escenarios deportivos establecidos por la entidad, con todas las medidas de seguridad y protegidos contra el agua, el barro, golpes, ralladuras, etc, el servicio se debe garantizar antes, durante y una vez terminado el evento.

ITEM	DESCRIPCION	N° SERVICIOS
1	alquiler de vehículo tipo furgón camión de cilindraje 5.123 cc modelo igual o superior a 2020, capacidad mínima en kg/psj de 5800; incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, la disponibilidad del vehículo debe ser desde las 5 y 30 a.m. hasta 8:00 pm, incluyendo sábados, domingos y festivos, con desplazamientos en el casco urbano y rural del municipio de Yopal. con duración de tres días	3

4. Prestar el servicios de transporte especial en un vehículo tipo camioneta o similar, de servicio público; incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible en horario de 5.00 a.m. a 800 p.m.; en caso de presentarse algún daño en el vehículo o de requerirse su reparación, deberá estar en condiciones de suministrar transitoriamente otro vehículo en reposición, con las mismas condiciones y características de tal manera que garantice y se mantengan las condiciones iniciales, debe presentar la tarjeta de operación del vehículo vigente al tratarse de servicio público

ITEM	DESCRIPCION	N° SERVICIOS
1	alquiler de vehículo tipo camioneta o similar con cilindraje desde 1.240 cc hasta 1.999 cc, modelo igual o superior a 2020, de servicio público; incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, la disponibilidad del vehículo debe ser desde las 5 y 30 a.m. hasta 8:00 pm, incluyendo sábados, domingos y festivos, con desplazamientos en el casco urbano y rural del municipio de Yopal. con duración de 5 días	15

5. Suministrar para el desarrollo de las competencias la implementación deportiva relacionada, la cual debe ser entregada nueva, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio previo, en caso de inconformidad en los productos respecto a las características contratadas, deberán ser cambiadas sin costo adicional en un plazo de 8 horas siguientes a partir de la fecha de la reclamación

ITEM	DESCRIPCION	CANTI.
1	Guantes para boxeo de 10 onzas, echo en relleno de poliuretano preformado. el puño está sujeto con velcro, cuero genuino, acolchado en espuma interior absorbente de golpes moldeado de varias capas que protege excelentemente sus nudillos, dedos, sistema de # anti-shock" y marca reconocida. colores (2) rojos (2) negros	4
2	Guantes para boxeo de 12 onzas, echo en relleno de poliuretano preformado. el puño está sujeto con velcro, cuero genuino, acolchado en espuma interior absorbente de golpes moldeado de varias capas que protege excelentemente sus nudillos, dedos, sistema de # anti-shock" y marca reconocida. colores (2) rojos (2) negros	4
3	Protector de cabeza para boxeo con ajuste y visión clara, cierre de velcro en la barbilla y una parte superior con cordones para un ajuste óptimo, confeccionado en piel genuina de vacuno, con orejeras, parte superior ajustable con cordones, cierre de velcro en la barbilla y correas de velcro ajustables en la parte posterior, colores (2) rojos (2) negros	4
4	Protector bucal doble, caucho, siliconado transparente.	40

5	Protector para ingle masculino MMA, con resorte y velcro, material externo: cuero sintético a base de pu, 30% etileno vinilo acetato (eva), 70% poliéster, material interno: espuma de poliuretano (pu),	8
6	Bola para tenis de mesa 3 estrellas caja por seis (6) unidades, de diámetro 40 mm peso, circunferencia 119 mm aproximadamente, peso 2,7 g, material plástico de alta resistencia a base de abs y pvc. color blanco. aprobada por la i.t.t.f importada de marca reconocida en el mercado	10
7	Raqueta para tenis de mesa con un 15 cm de diámetro aproximadamente, compuesta por un mango de madera anatómico, con dos gomas a cada lado con colores oficiales, (rojo - negro), especificaciones i.t.t.f. cauchos i.t.t.f	6
8	Balón para baloncesto masculino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	4
9	Balón para baloncesto femenino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	4
10	Balón para mini baloncesto marca aprobada y oficial de fiba internacional, fiba américas, oficial de federación colombiana de baloncesto "fecolcesto" y división profesional de baloncesto "dpb", marca con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fiba (federación internacional de baloncesto), cubierta en cuero pu (poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie x, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g.	3
11	Balón para voleibol piso profesional con sello fivb approved, marca aprobada fivb, , marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, con tecnología flistatec (tecnología de estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu súper suave (soft touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hpa).	6
12	Balón para mini voleibol piso número 4, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - suave (sensi touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g	3
13	Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con cuadros trenzados de 10 x 10 cm y medidas oficiales fivb 9,5 m de largo x 1 m de alto. borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm. peso red 3,705 gramos, aproximadamente, incluye cable de acero forrado, importada de marca reconocida en el mercado.	3
14	Balón de fútbol n°4. hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón, peso: 350 a 390 gr, circunferencia: 63.5 a 66 cm, rebote: 115 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	6
15	Balón de fútbol n°5 hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón peso: 410 a 450 g. circunferencia: 68 a 70 cm, rebote: 125 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	6
16	Balón de fútbol de salón profesional (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación amf (asociación mundial de futsal), marca oficial fcfs (federación colombiana de futbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	6
17	Balón para futbol sala profesional, marca aprobada por fifa, sello fifa quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fifa (federación internacional de fútbol asociado), de	6

	superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balón mini sintético, que cumpla especificaciones fifa de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque.	
18	Balón de microfutbol circunferencia n° 53-55, pvc laminado al calor y térmico, cámara interior en butilo, estructura reforzada. terreno recomendado cemento, asfalto, tierra, canchas mixtas circunferencia: 53 – 55 cm, peso: 320 – 350g	9
19	Cuenta vueltas con campana, estructura compuesta por un soporte portador de dos dígitos y una campana sujeta a un mástil soldado a la base. El marcador lleva incorporada en la base 2 ruedas para facilitar su desplazamiento. Dígitos de plástico de gran resistencia y fácil manejo para el cambio de número y gran visibilidad, campana metálica.	1
20	Malla para aros de baloncesto tipo profesional (par), elaborada en polipropileno de color blanco de 6 mm de grosor, 21" de largo, 12 loops y 7 nudos, rombos de 4 x 4 cm. inmunizada y resistente a la intemperie, peso de 0,203 gramos (cada malla), importada de marca reconocida en el mercado.	3
21	Malla tipo cabaña para fútbol elaborada en material polipropileno (pp) de 4mm de grosor, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2.50 m, ancho 7.50 m, fondo superior 2 m, fondo inferior: 2 m. sin nudos, inmunizada resistente a la intemperie con alta protección a los rayos uv. importada de marca reconocida en el mercado.	3
22	Malla para fútbol sala o microfútbol, elaborada en material polipropileno (pp), grosor de 4 mm, diseño tipo cabaña, color blanco, medidas alto 2 m, ancho 3 m, fondo superior 1 m, fondo inferior 1,50 m. cuadros de 10 cm x 10 cm, sin nudos, inmunizada y resistente a la intemperie con alta protección a los rayos uv. peso 1,972 gramos aprox. de cada red. importada de marca reconocida en el mercado.	9
23	Carreta en forma cilíndrica con cuerda de nylon trenzada en su exterior de color blanco, elaborados 100% nylon o en polipropileno, carreta por 350 mts, nylon calibre número 3, esencial para sujetar redes de protección, banderas y elaborar mallas de futbol.	1
24	Marcador para resultados de 0 a 30 puntos re01-1, anotador todo deporte, de 30 puntos por equipo, acumulador de faltas, plegable, 40 cm de largo, 19 cm de alto aproximadamente, el tamaño de las fichas es de 14 cm de alto y 12.5 cm de ancho aproximadamente, el contador de faltas tiene medidas de 9,5 cm de alto por un ancho de 5 cm aproximadamente, material en plástico abs resistente, incluye pasador para bloqueo de cierre, marca reconocida en el mercado	3
25	Paquete por 12 unidades de plumas y/o volantes para bádminton, construido con materiales naturales o sintéticos. el volante de plumas se utiliza para competiciones oficiales y jugadores de alto nivel, el volante sintético se usa para nivel de iniciación, escolar o recreativo. sea cual sea el material utilizado para el volante, las características del vuelo deben ser por lo general similares a las de un volante con plumas naturales y una base de corcho cubierta con una capa delgada de cuero, el volante de pluma natural tendrá dieciséis plumas fijadas a la base con un largo variable de 62 mm a 70 mm pero de la misma medida en cada volante. las puntas de las plumas formaran un círculo de 58 mm a 68 mm de diámetro. la base tendrá un diámetro de 25 mm a 28 mm de diámetro y forma esférica en la zona de golpe. el volante debe pesar entre 4,74 g y 5,50 g.	1
26	Raqueta para bádminton con una longitud no mayor de 680 mm y su ancho no será mayor de 230 mm. el área de las cuerdas deberá ser plana y consistirá en un diseño de cuerdas cruzadas ya sean alternativamente o entrelazadas unido donde se cruza. el diseño de cordaje será generalmente uniforme y con la misma densidad en el centro que en cualquier otra área. el área de las cuerdas tendrá una longitud no mayor de 280 mm y una anchura no mayor de 220 mm. no obstante, las cuerdas se pueden extender dentro del área que forma la garganta o cruceta, siempre que el ancho del área extendida de las cuerdas no exceda de 35 mm y a condición de que la longitud total del área de las cuerdas no sea mayor de 330 milímetros.	4
27	Números para cada deportista competidor elaborados en banner de 10 onz. fabricados con especificaciones internacionales y procesos con tecnología de punta. medidas: 20 cm x 15 cm. impresión en alta definición a color, incluido 4 ganchos nodriza pequeños por número (total 2000 ganchos), con logos institucionales de acuerdo al manual de identidad visual	300
28	Bola para softbol, cubierta en cuero PVC (Policloruro de Vinilo) de 12" = 30,48 cm de diámetro Aprox. (+/- 2%), Peso 177 - 185 g Aprox. Con costura plana cosida por el método de 2 agujas, Centro de corcho a base de PU (Poliuretano), COR (Coeficiente de Reacción) de 0,42, de marca reconocida en el mercado	20
29	Jabalina en aluminio Aero-500 g, con medidas de Largo 205 cm, tubo central de 1" y Peso de 500 g, con polipropileno en la parte central para un mejor agarre, marca reconocida en el mercado	2
30	Jabalina en aluminio aero-600 g, con medidas de Largo 223 cm, tubo central de 1" y Peso de 600 g, con polipropileno en la parte central para un mejor agarre. Importada de marca reconocida en el mercado	2

6. Suministrar para el desarrollo de las competencias la implementación deportiva relacionada KITS ESCOLARES, la cual debe ser entregada nueva, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio previo, en caso de inconformidad en los productos respecto a las

características contratadas, deberán ser cambiadas sin costo adicional en un plazo de 8 horas siguientes a partir de la fecha de la reclamación

ITEM	DESCRIPCION	CANTI.
1	Balón para baloncesto masculino, oficial de fiba internacional, federación colombiana de baloncesto y división profesional de baloncesto "dpb", profesional con sello fiba approved valid thru 2023, cubierta en cuero composite premium, proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie bg, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. la nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. indoor	14
2	Balón para mini baloncesto marca aprobada y oficial de fiba internacional, fiba américas, oficial de federación colombiana de baloncesto "fecolcesto" y división profesional de baloncesto "dpb", marca con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fiba (federación internacional de baloncesto), cubierta en cuero pu (poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (gg) para mejor visualización (regla fiba), serie x, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g.	14
3	Balón para mini voleibol piso número 4, marca aprobada fivb, marca oficial de la federación colombiana de voleibol "fedevolei", con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fivb (federación internacional de voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, cubierta en material sintético a base de cuero pu - suave (sensi touch - poliuretano), 18 paneles, colores combinados blanco - verde - rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 240-260 g	14
4	Balón de fútbol n°4. hecho en tecnología dualtech (tecnología dual: mecanizado interior laminado, cubierta cosida), cubierta cuero pu, cámara de butilo que garantiza la total esfericidad del balón, peso: 350 a 390 gr, circunferencia:63.5 a 66 cm, rebote: 115 a 155 cm, terrenos de juego recomendados: canchas de césped natural y canchas sintéticas	14
5	Balón de fútbol de salón profesional (microfútbol) 60-62 cm; cubierta en cuero pu; marca con certificación con aprobación amf (asociación mundial de futsal), marca oficial fcfs (federación colombiana de futbol de salón) construcción cmi laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. peso 420-450 g. impermeable; válvula de doble seguridad; cumple con especificaciones técnicas internacionales	14
6	Balón para futbol sala profesional, marca aprobada por fifa, sello fifa quality pro con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de fifa (federación internacional de fútbol asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de pu (poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, construcción cosido a mano, enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero balón mini sintético, que cumpla especificaciones fifa de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,	14
7	Balón de microfutbol circunferencia n° 53-55, pvc laminado al calor y térmico, cámara interior en butilo, estructura reforzada. terreno recomendado cemento, asfalto, tierra, canchas mixtas circunferencia: 53 – 55 cm, peso: 320 – 350g	14
8	Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con cuadros trenzados de 10 x 10 cm y medidas oficiales fivb 9,5 m de largo x 1 m de alto. borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm. peso red 3,705 gramos, aproximadamente, incluye cable de acero forrado, importada de marca reconocida en el mercado.	7
9	Set de 30 platillos con porta platillos elaborados en material polietileno de alta resistencia. Platillo para demarcación plástico en material polietileno de 6 cm de alto y circunferencia de 19 cm aproximadamente, colores surtidos, incluye porta platillos en polietileno. de marca reconocida en el mercado	7
10	Tula para balones tipo malla con capacidad para 20 balones de 97 cm de alto y 83 cm de ancho, elaborada en Nylon de alta resistencia, Importada de marca reconocida en el mercado	7
11	ULA ula mg material ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), diseño tipo plano con una curvatura pronunciada, sin uniones, brindando durabilidad, Disponible en Rojo, Azul, Amarillo, Naranja y Verde, de 50 cm de diámetro interno (+/- 3 cm) Aprox., medidas aproximadas: ancho 2 cm, grosor 5 mm. Peso 110 gramos. Aproximadamente, de marca importada y reconocida en el mercado	70

7. Disponer de tres ambulancias para la atención y traslado de emergencias y primeros auxilios para deportistas y demás participantes de los Juegos Intercolegiados 2025, con un horario desde 6: am hasta 7:00 p.m., en los escenarios deportivos establecidos para el desarrollo del evento. El servicio se debe garantizar con las siguientes características técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.
1	Prestar el servicio diario de ambulancias básicas asistencial TAB para los deportistas que lo requieran participantes en la fase municipal de los juegos Intercolegiados 2026, desde los escenarios deportivos a los centros médicos de la ciudad de Yopal, la tripulación debe estar compuesta por 1 auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención prehospitalaria, 1 conductor y equipada para la atención de emergencias básicas e intermedia., disponibilidad 12 horas al día. el vehículo debe tener seguro obligatorio SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases. el conductor debe contar con licencia de conducción vigente, con experiencia mínima de cuatro (4) año. la alimentación de la tripulación debe estar incluida en el servicio.	16

8. Asegurar a 4757 personas (deportistas, entrenadores y delegados) mediante una póliza de accidentes colectivos, que cubra a los participantes asegurados de todo tipo de accidente que pudiese ocurrir en donde se desarrollarán las actividades deportivas, protocolarias, la cual debe contemplar las siguientes Coberturas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.
1	Póliza de accidentes personales que contenga los siguientes amparos para estudiantes de establecimientos educativos del municipio de Yopal, 1, Muerte accidental. 2, Invalidez accidental y/o desmembración 3, Gastos médicos por accidente. 4, Rehabilitación integral por invalidez 5, Gastos por traslados. 6. Auxilio funerario, Todo dentro de los parámetros y valores establecidos en la siguiente tabla.	4757

COBERTURAS	V/R ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	$10.000.000
INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN	$10.000.000
GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS	$5.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	$3.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$1.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	$1.000.000

9. Suministrar la hidratación para los deportistas, entrenadores, delegados y autoridades de juzgamiento en los escenarios deportivos de acuerdo a la programación establecida para el desarrollo del evento, y baja las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.
1	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades frías; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	2000

10. Prestar el servicio de alimentación (almuerzo) para los participantes de los corregimientos, autoridades de juzgamiento y personal autorizado por la entidad. El servicio debe ser entregado en restaurante, según lo requerido por el IDRY, los cuales deben estar cerca a los escenarios deportivos en donde se desarrollan las competencias y contar con licencia sanitaria vigente y demás documentos legales aplicables a esta clase de establecimientos. El servicio se debe prestar desde las 11 y 30 am hasta las 2;00 p.m. y contener el menú relacionado a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.
1	Servicio de alimentación (almuerzo), de acuerdo a la minuta establecida por la entidad, descritas en las especificaciones técnicas.	3000

Item	COMPONENTE/ PREPARACIÓN / DÍA	1	KCAL	2	KCAL	3	KCAL	4	KCAL	5	KCAL
1	SOPA / CREMA (200cc)	SOPA DE VERDURAS	60	SOPA DE PASTAS	60	SOPA DE CEBADA	60	SOPA DE VERDURAS	60	SOPA DE AVENA	60
2	PROTEICO (120g)	POLLO (PIERNAS O MUSLOS) AL HORNO	210	CERDO ASADO	190	CARNE RES ASADA	250	PECHUGA DE POLLO ASADA	190	CERDO AL HORNO	190
3	ARROZ /CEREAL (150g)	ARROZ BLANCO	100	ARROZ ACILANTRADO	100	ARROZ CON FIDEOS	100	ARROZ BLANCO	100	ARROZ CON MADURITOS	100
4	TUBÉRCULO - PLATANO (140g)	PAPA SALADA	100	YUCA AL VAPOR	90	PLATANO AL HORNO	100	CRIOLLAS AL VAPOR	100	PAPA SALADA	100
6	VERDURA COCIDA(70g)	ENSALADA MIXTA	60	ENSALADA MIXTA	60	ENSALADA MIXTA	60	ENSALADA MIXTA	60	ENSALADA MIXTA	60
9	JUGO DE FRUTA (300cc)	JUGO DE FRUTA	90	JUGO DE FRUTA	90	JUGO DE FRUTA	90	JUGO DE FRUTA	90	JUGO DE FRUTA	90

11. Prestar el servicio de alimentación de compensación para los participantes de los corregimientos, autoridades de juzgamiento y personal autorizado por la entidad. Los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. El refrigerio debe ser distribuido en los escenarios deportivos en donde se desarrolla el evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. Sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012 y contener el menú relacionado a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI.
1	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.	5900

#	Alimento	Cant. Servida		Kcal	Justificación	Observaciones
Refrigerio 1	Croissant de pollo (100 g)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa , sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Bocadillo	50	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100

Refrigerio 2	Croissant de jamón y queso (100g)	1	und	400	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque individual
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa , sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado
Refrigerio 3	Pastel hojaldrado de pollo (100g)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa , sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Mandarina	150	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100
Refrigerio 4	Pastel hojaldrado de carne (100g)	100	gramos	450	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa , sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado

12. Garantizar los elementos necesarios y el servicio de personal de apoyo con capacidad para ejercer las funciones de aseo en los escenarios deportivos establecidos por la entidad y el servicio se prestará antes, durante y después el evento, para las actividades de aseo, desinfección se debe disponer de los insumos los cuales se describen a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Desinfectante o blanqueador cloro, para eliminar gérmenes y bacterias de balos, presentación por galón de 500 ml desinfectante o blanqueador	64
2	Guantes industriales fabricados en látex, color negro, calibre 35, talla 10, por par	5
3	baldes plástico capacidad 12 litros, medidas largo: 34 cm. ancho: 33 cm, alto: 27 cm, con agarre	20
4	recogedor de basura con mango (mínimo de 75 cms de alto) y con banda, medidas tarro alto mínimo 12 cms, profundo 28 cms y ancho mínimo 30 cm	14
5	escobas con mango, elaborada en filamento suave, plantilla semizulia de 22 cms. de largo, cerdas 18 cms.	24
6	bolsas colores biodegrádale 100 x 120 cm costo unidades, para caneca de 220 litros	50
7	bolsas colores biodegradable 40 x 50 cm, para caneca de 10 its y 12 its costo x 100 unidades	6
8	detergente profesional multiuso, presentación por 6000 gr	6

9	trapero encabado 250 gramos mango 1.20 cm; en algodón con fibras súper absorbentes con mango de madera y un anillo plástico en la punta.	5
10	trapero de piso en algodón de clase industrial especial para cubrir amplias superficies como cerámicas, madera, pisos, baldosas, tamaño de 90 cm de largo por 17 cm de ancho, alto del mango 162 cm en aluminio, peso de 1,2 kg	24
11	bulto de cal hidratad de 10 kg para uso general.	12
12	garantizar el servicio de aseo a los escenarios deportivos utilizados para la realización de la fase municipal de juegos Intercolegiados, el cual se debe prestar con personas mayor de edad, los honorarios diarios incluyen el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL.	17
13	rollo de cinta de señalización "peligro" personalizada impresión flexográfica colores personalizables, material: polietileno de baja densidad 100%. medidas: 700 mm ancho x de 500 m largo.	

13. Suministrar medallas, trofeos, placas conmemorativas, de acuerdo a las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Medalla recordatorio color oro para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2025 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2025, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	500
2	Medalla recordatorio color plata para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2025 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2025, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	400
3	Medalla recordatorio color bronce para el equipo campeón en cada una de las categorías y disciplinas deportivas participantes en los juegos Intercolegiados 2025 fase municipal. elaborada en cobre, antimonio, zinc, zamac, marcadas logos institucionales, con medidas de 5,5 cms, espesor 3 mm; cinta estampada cinta estampada con el nombre de juegos Intercolegiados 2025, presentar diseño para aprobación por parte de la entidad, con logos institucionales (idry alcaldía de Yopal lo cual tendrá que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adaptado por el instituto.	120
4	Trofeos que serán entregados como incentivos a los campeones en cada una de las categorías en deportes de conjunto de los juegos Intercolegiados nacionales 2025 fase municipal, elaborado en metal, de 60 cm de altura aproximada, baño dorado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color.	32
5	Trofeos que serán entregados como incentivos a los equipos que ocupen el segundo lugar cada una de las categorías en deportes de conjunto de los juegos Intercolegiados nacionales 2025 fase municipal, elaborado en metal, de 50 cm de altura aproximada, baño plateado, base en madera o metal, marcados en lámina, placa con logotipo y textos a color.	32
6	Placa condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada a la institución educativa campeona de la fase municipal juegos Intercolegiados 2025.	1
7	placa condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada a la institución educativa con mayor numero de inscritos a la fase municipal juegos Intercolegiados 2025.	1
8	Placa reconocimiento docente, condecorativa, en madera y lámina con logos, textos institucionales y estuche de lujo, la cual será entregada al docente con mejor trayectoria en los juegos Intercolegiados	1

14. Garantizar el alquiler, suministro y prestación integral de bienes y servicios para el apoyo logístico, técnico, audiovisual, protocolario y de difusión durante el desarrollo de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados Yopal 2026, así como el cubrimiento y realización del acto inaugural en la fecha y lugar establecidos por el IDRY, de conformidad con las siguientes características técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Garantizar el alquiler de carpas de 3 mts x 3 mts: incluye transporte y personal para la instalación y desinstalación en los diferentes escenarios deportivos, 7 carpas durante 4 días.	28
2	Garantizar el alquiler de sillas plásticas, incluye transporte e instalación en los diferentes escenarios deportivos, durante el desarrollo del evento deportivo. 300 sillas durante 4 días.	1.200

3	Garantizar el alquiler mesas plásticas caribe 4 puestos, desarmables fácil de transportar, útil para múltiples ambientes, mesa cuadrada de 72 cm, 80 sillas por 4 días	320
4	SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL A TODO COSTO PARA LA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS YOPAL 2026 El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio de producción técnica, logística y escenográfica para el acto inaugural, incluyendo el diseño, suministro, instalación, operación y desmontaje de todos los elementos requeridos. En desarrollo del objeto contractual, se deberá realizar el diseño y conceptualización de la arquitectura efímera del escenario principal mediante render digital elaborado en software especializado como Blender, SketchUp y/o AutoCAD, el cual deberá permitir la visualización previa del montaje incluyendo tarima, pantalla LED, branding institucional y ambientación general, asegurando coherencia estética y funcional. Así mismo, se deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional outdoor tipo concierto, compuesto como mínimo por ocho (8) cajas Line Array de marca original (no custom), amplificadas de dos vías con potencia de 800W + 400W, configuración 2x10" + driver de 1", cobertura 90°H x 10°V y presión sonora entre 129 y 136 dB; cuatro (4) subwoofers tipo 2x18" con componentes B&C o equivalente, con potencia de 2000W RMS y 145 dB SPL bajo sistema bass-reflex; racks de amplificación de cuatro canales con potencia total de hasta 10.000W, con capacidad de hasta 2500W por canal, operación en modo puente, fuente regulada R.SMPS y monitoreo mediante red NomadLink; consola FOH y de monitoreo de gama alta; mínimo tres (3) micrófonos inalámbricos de gama alta en rango de frecuencia 572–636 MHz, alcance mínimo de 100 metros y respuesta de 20 Hz a 20 kHz; conectividad mediante entradas XLR Neutrik y salidas NL4 Speakon; y sistema de distribución eléctrica con red aterrizada y esquema de protección integral contra fallas eléctricas. En cuanto a iluminación escénica, el contratista deberá suministrar un sistema profesional controlado por DMX, compuesto como mínimo por cuatro (4) cabezas móviles Beam 290, dos (2) luminarias Wash tipo K10, dos (2) efectos tipo Color Strike, cuatro (4) reflectores LED RGB, un (1) láser multicolor tipo beam y consola digital programable, garantizando sincronización con el audio y el desarrollo del evento. Adicionalmente, se deberán incluir efectos especiales consistentes en un sistema Ventury con tres (3) disparos escénicos, dos (2) equipos CryoJet (CO_2), dos (2) máquinas Sparkular y una (1) máquina de niebla, orientados a generar impacto visual durante los momentos protocolarios. El componente audiovisual deberá contemplar el suministro e instalación de pantalla LED tipo P3, integrada al diseño escenográfico, distribuida en una (1) pantalla principal de 5x3 metros y cuatro (4) pantallas verticales de 3x1 metro, con capacidad para reproducción de contenido en vivo, animaciones y piezas gráficas institucionales. Finalmente, se deberá garantizar la ambientación del escenario mediante elementos decorativos tipo Ecofresh, incluyendo cenefa floral de 4 metros en colores institucionales, diez (10) telas decorativas de 10m x 0.75m en disposición simétrica y vertical, así como mobiliario tipo lounge compuesto por dos sofás, tres sillas tipo nórdico y dos mesas auxiliares, incluyendo instalación completa. El servicio deberá prestarse bajo estándares de calidad profesional, garantizando operación técnica especializada, seguridad, sincronización de todos los sistemas y óptimo desarrollo del evento	1
5	Contratar el servicio de plan de medios para la difusión, promoción de los juegos Intercolegiados, trasmisión en vivo de los encuentros deportivos de acuerdo a la programación establecida por la entidad por Facebook live, registro fotográfico, entrevistas a los participantes, con una participación de por los menos un (01) medio de comunicación o agencia periodística de tipo asociación establecida en el municipio de Yopal- Casanare, además esta firma articulara por lo menos diez (10) medios o periodista los cuales deberán tener presencia en el municipio de Yopal y por los menos cinco (05) incumbirá medios deportivos con presencia en el lugar de ejecución del objeto	1
6	Inflable tipo colchón horizontal con medidas de 2 mts de ancho x 1.50 mts de alto x 50cms de fondo, troquelado con logos Institucionales de acuerdo con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el Instituto, con motor eléctrico a permanente, a un punto eléctrico, o toma de 110 voltios	2
7	Inflable con medidas y diseño de 1.4 mts ancho x 80 cms alto x 50 cms de fondo, troquelado con logos institucionales de acuerdo con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el Instituto, con motor eléctrico permanente, a un punto eléctrico, o toma de 110 voltios	1
8	Pendón, Institucional, con diseños aprobados por la entidad , con los logos institucionales (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto, elaborado en banner impreso de Lona 13 oz y/o lona front 13-15 oz o polipropileno o lona mate fotográfica con las siguientes especificaciones: Alto: 2,00 metros Ancho: 1,00 metro Área total: 2 m² Formato: Vertical Acabado: Impresión a 1440 dpi o superior Laminado mate u opaco (opcional, para mayor durabilidad) Sistema de sujeción (estructura tipo araña / X) Tipo de estructura: Soporte expandible en forma de X Material de la estructura:	2

	Aluminio liviano Plástico ABS reforzado Altura aproximada armado: 200 cm Base: Soporte central con cuatro brazos flexibles	

15. Garantizar el suministro de elementos tecnológicos, papelería y archivo requeridos para el fortalecimiento administrativo y operativo de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Yopal 2026, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Impresora multifunción láser monocromática marca reconocida con funciones de impresión, copiado y escaneo, diseñado para entornos de oficina de volumen medio a alto; velocidad impresión mínima de 40 páginas por minuto (A4); resolución de impresión de hasta 1.200 × 1.200 dpi imprimiendo 600 x 600 (copiando/escaneando); tiempo de salida de primera página aproximado de 6,4 segundos; procesador integrado de mínimo 1,0 GHz; memoria estándar mínima de 1 GB; impresión automática a doble cara (dúplex) estándar; alimentador automático de documentos con capacidad mínima de 50 hojas y escaneo dúplex de una sola pasada, Reconocimiento inicial Texto, foto, texto + foto, texto fino, optimizado para OCR, Formato de archivo TIFF, PDF (alta compresión, encriptado, PDF/A-1, PDF/A-2), JPEG, XPS; bandeja principal con capacidad mínima de 250 hojas, bandeja multipropósito mínima de 100 hojas, con posibilidad de expansión hasta 850 hojas; compatibilidad tamaños papel desde Statement hasta Legal, incluyendo A4, A5 y Letter; conectividad Ethernet RJ-45 10/100/1000 Base-T y puerto USB 2.0; compatibilidad con protocolos de impresión en red (IPP, AirPrint, Mopria o equivalentes); eficiencia energética con modos de bajo consumo; ciclo de trabajo mensual recomendado acorde a entornos institucionales. Garantía estándar de 1 año más garantía del tambor y revelador por 3 años o 100.000 páginas. Incluir tres (3) tóneres adicionales de la Marca y referencia compatible con la impresora a adquirir.	2
2	Papel bond carta color: blanco gramaje: 75gr/m2 tamaño del papel: carta (21.6 x 27.9 cm) presentación: resma por 500 hojas, por caja de 10 unidades	28
3	Carpeta cuatro solapas con especificaciones técnicas establecidas en la NTC 5397 de 2005 y por el archivo general de la nación son: carpeta tipo de aletas, en cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2, o de propalcote de 300 g/m2 o 320g/m2. para almacenar hasta 200 hojas, tamaño oficio, por 1 und, forma de cierre por aletas. ref: carpetas con solapas laterales dimensiones: total: ancho: 69,5 cm. x largo: 69,5 cm. de la base central: ancho: 22 cm. x largo: 35 cm. de las aletas laterales: ancho: 22 cm. x largo: 35cm. ancho: 25,5 cm. x largo: 35 cm. de las aletas superiores: ancho: 22,5 cm. x largo: 17 cm. material: - la cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas - deberá tener ph neutro (ph 3 7) - reserva alcalina debe estar entre 3% y 5% - deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro. resistente al doblez y al rasgado - la cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. diseño: consta de una cubierta anterior y unas posterior con solapas laterales que doblan al interior incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa, la distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. la capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. no debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos	1.200

16. Garantizar el suministro de materiales e insumos para mantenimiento, demarcación y adecuación de escenarios deportivos que serán utilizados en la ejecución de los juegos Intercolegiados 2026 fase municipal, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	PINTURA PARA CANCHAS Y PISOS (galón) Pintura para pisos y canchas antideslizante, colores rojo, amarillo, verde, gris. Presentación Cuñete. Pintura desarrollada a partir de resinas acrílicas base agua modificadas para ser usada en interiores y exteriores. Antideslizante, ideal para pintar y decorar pisos en instalaciones y campos deportivos de futbol, voleibol, tenis y basquetbol en cemento, concreto y/o asfalto	2
2	ANTICORROSIVO: anticorrosivo arquitectónico base solvente diseñado con resina alquídica, pigmentos inhibidores de corrosión y aditivos que garantizan un desempeño de protección anticorrosiva en conjunto con los esmaltes de acabado brillante, y así mejorar la resistencia química y durabilidad sobre superficies metálicas ferrosas y que están expuestas a condiciones con atmosferas limpias con bajo niveles de contaminación y urbanas e industriales con moderada contaminación de dióxido de azufre. Presenta excelente adherencia, flexibilidad, alto rendimiento, alto cubrimiento y resiste hasta 300 horas en cámara salina (Galón).	28
3	ESMALTE SINTÉTICO BLANCO (galón) Pintura de acabado formulada a base de resinas alquídicas (aceite), pigmentos (principalmente dióxido de titanio en el caso del blanco), solventes orgánicos y aditivos especiales. Diseñada para protección y decoración de superficies metálicas, madera y mampostería.	1.200

4	RODILLO de pintura de 2 pulgadas tipo mini, diseñado para trabajos de precisión y aplicación uniforme de recubrimientos en superficies pequeñas, bordes, esquinas y áreas de difícil acceso; fabricado con recubrimiento en espuma de poliuretano o felpa/microfibra de alta densidad que garantiza adecuada retención y distribución de la pintura sin generar salpicaduras ni desprendimiento de fibras, con estructura interna en eje metálico (acero galvanizado o inoxidable) y mango ergonómico en plástico resistente; compatible con pinturas base agua y base solvente como vinilos, esmaltes sintéticos, acrílicos, barnices y selladores, permitiendo acabados lisos o semiliso según el material del rodillo, de fácil manipulación, bajo peso y mantenimiento sencillo mediante limpieza con agua o solvente según el tipo de pintura utilizada (unidad)	320
5	LIJA ROJA: Lija abrasiva tipo hoja o pliego, conocida comercialmente como lija roja, en granulometrías N° 180 y N° 220, diseñada para trabajos de acabado fino y pulido en superficies de madera, metal, pintura y masillas; fabricada con soporte de papel resistente y recubrimiento de óxido de aluminio de alta calidad que garantiza un desgaste uniforme, buena capacidad de corte y larga vida útil, ideal para alisado entre manos de pintura, eliminación de imperfecciones y preparación de superficies antes de acabados finales, apta para uso manual o con herramientas de lijado, flexible, de fácil adaptación a contornos y con adecuado rendimiento en seco 20 UNIDADES #180 Y 20 UNIDADES # 220	1

17. Proyectar los cambios necesarios en la actividad correspondiente al desarrollo de los campeonatos deportivos, es decir solicitar al IDRY los cambios de acciones entre disciplinas deportivas a fin de garantizar los objetivos del evento dentro de los parámetros legales, técnicos y económicos del certamen, una vez acordado aplicar lo aprobado, pero no podrá en ningún momento aumentar los costos o plazo pactados para la ejecución de este, todo deberá quedar por escrito debidamente justificado y aprobado por el supervisor
18. Para los servicios de transporte terrestre, alimentación, alimentacion de compensación, juzgamiento y personal de apoyo el reconocimiento del pago se hará por intermedio del conteo de firmas a mano alzada realizadas por los beneficiarios directos del presente proceso jurídico y plasmadas en las planillas de control diligenciadas por el Contratista, detallando claramente la fecha de lo certificado, solo se reconocerá una firma por servicio, es decir no se contabilizarán dos o más servicios que presente una sola firma, estén tachados o ilegibles o las firmas no correspondan al titular (Una sola persona no podrá firmar por todos) o presenten vistos buenos, equis, u otro símbolo; para las personas que manifiesten no saber firmar se imprimirán las huellas digitales o plantares del beneficiario, en casos eventualmente excepcionales, se reconocerá los servicios por intermedio de actas debidamente motivadas, autorizadas, justificadas y firmadas por el Supervisor
19. Presentar informe final de ejecución dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión, con todos los soportes debidamente diligenciados
20. Constituir las garantías de ley a que haya lugar, así como asumir el pago de impuestos que genera la celebración y ejecución del contrato
21. Entregar la totalidad de la implementación deportiva, hidratacion, insumos y materiales, en el municipio Yopal, en las bodegas del Almacén del IDRY, ubicado calle 24 N°40-14, complejo deportivos los Hobos y coordinar el día de entrega con el supervisor del contrato y presentar la respectiva remisión previo a la entrega, para su ingreso al almacén del IDRY, el contratista deberá presentar, el respectivo registro fotográfico donde se pueda evidenciar cada una de los bienes y materiales adquiridos.
22. Las demás asignadas por el gerente o supervisor de acuerdo al objeto contractual

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe acreditar experiencia especifica en máximo un (1) contrato de los aportados en la experiencia general, celebrado con entidades públicas o privadas dentro de los ultimos tres años, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto, sea la prestacion de servicios de apoyo logistico para el desarrollo de eventos deportivos, especificamente la fase municipal o departamental o nacional de los juegos intercolegiados. Cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual al 50% del presupeusto oficial expresado en smmlv es decir (233.6 SMMLV)

Por lo que debera cumplir con el contrato aportado para la acreditacion de la experiencia especifica como minimo 20 de los codigos -UNSPSC, en el tercer nivel, relacionado a continuacion, asi;

ITEM	SEGMENTO	FAMILA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	14	1411	141115	Papel de impresión y escritura
2	30	3011	301116	Cemento y cal
3	31	3115	311515	Cordaje
4	31	3121	312115	Pinturas e imprimaciones
5	42	4215	421524	Materiales dentales
6	43	4321	432121	Impresoras de computadora
7	46	4618	461815	Ropa de seguridad
8	47	4712	471218	Equipos de limpieza
9	47	4713	471316	Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios
10	49	4910	491017	Premios
11	49	4916	491615	Equipamiento deportivo de campo
12	49	4916	491616	Equipamiento deportivo para raquetas y pistas
13	49	4916	491617	Material deportivo de pista
14	49	4917	491716	Equipos de boxeo
15	49	4918	491815	Juegos de mesa y equipos
16	49	4921	492118	Equipamiento para el aula de educación física
17	49	4922	492215	Accesorios deportivos
18	50	5020	502023	Bebidas no alcohólicas
19	53	5312	531216	Monederos y bolsos y bolsos
20	55	5512	551217	Señalización
21	56	5610	561015	Mueble
22	60	6014	601410	Juguetes
23	78	7811	781118	transporte de pasajeros por carretera
24	80	8011	801116	servicio de personal temporal
25	84	8413	841316	Seguro de vida y salud y accidentes
26	90	9010	901015	Establecimientos de comida y bebida
27	90	9010	901018	Servicios de comida para llevar y comida para llevar
28	90	9011	901116	Instalaciones para reuniones
29	90	9014	901416	Servicios de promoción de eventos deportivos
30	92	9210	921019	Servicios de rescate

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica minima solicitada, la propuesta será declarada NO HABIL y en consecuencia NO será objeto de evaluación.

NOTA 1: Solo se tendrá en cuenta las certificaciones o copia del contrato y liquidacion relacionado en el RUP.

NOTA 2: Todos los soportes y documentos que se adjuntan con la propuesta deben ser legibles y verificables.

NOTA 3: El valor del contrato ejecutado se convertirá en salarios mínimos mensuales legales de cada vigencia teniendo en cuenta la facturación de los contratos certificados en el RUP:

NOTA 4 En caso de haber ejecutado el contrato relacionado, bajo las figuras de unión temporal o consorcio, proponente deberá demostrar el porcentaje de participación. Cuando el oferente sea una persona natural

o jurida extranjera que no tenga sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad condiciones que los nacionales.

Acreditación de la experiencia:

El proponente debe acreditar su experiencia con los respectivos soportes: copia del contrato y el acta de liquidación. El proponente deberá diligenciar el *Anexo Adjunto Resumen de experiencia del Oferente*, de acuerdo con las instrucciones *y se deberán acompañar de los documentos de soporte además de* tener en cuenta lo siguiente:

i. Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio, de terminación y liquidación, valor total ejecutado y el porcentaje de participación en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal.
ii. El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no tenga dentro de su alcance o guarde similitud, la oferta no será habilitada.
iii. Solo se tendrá en cuenta las actas de liquidación y copias de los contratos.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad sólo se tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual la Entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.

Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente, en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

Si el oferente no presenta actas de liquidación y copia de los contratos para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

En el caso de la experiencia con entidades Privadas, el proponente deberá presentar la respectiva certificación, acta de recibo, terminación o liquidación del contrato y así mismo adjuntar Copia de la Factura legal correspondiente y comprobante de ingreso de la entidad contratante, en todos los casos se deberá acreditar la información anteriormente solicitada.
El valor total de los proyectos que se aporten para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.
En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

Para efectos de actualizar el valor de los proyectos celebrados se utilizarla el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Valor		Año	Valor

1994	$	98.700	2010	$	515.000
1995	$	118.170	2011	$	535.600
1996	$	142.125	2012	$	566.700
1997	$	172.005	2013	$	589.500
1998	$	203.826	2014	$	616.000
1999	$	236.460	2015	$	644.350
2000	$	260.100	2016	$	689.454
2001	$	286.000	2017	$	737.717
2002	$	309.000	2018	$	781.242
2003	$	332.000	2019	$	828.116
2004	$	358.000	2020	$	877.803
2005	$	381.500	2021	$	908.525
2006	$	408.000	2022	$	1.000.000
2007	$	433.700	2023	$	1.160.000
2008	$	461.500	2024	$	1.300.000
2009	$	496.900	2025	$	1.423.500

Nota 1: *En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.*

Nota 2: *Serán subsanables las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales (REQUISITOS HABILITANTES). No podrán acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta.*

Nota 3: *No será tenida en cuenta la experiencia adquirida en calidad de subcontratación bajo un contrato estatal, exceptuando cuando se cuente con previa aprobación por parte de la entidad contratante*

El presente ajuste se firma por quienes lo elaboraron, en Yopal mayo de 2026

RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO	
Elaboró Aspecto Técnico: Firma: _____ Nombre: AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA Cargo: Subdirectora Técnica **Elaboró Aspecto Económico:** Firma: _____ Nombre: JHON FREDY PEREZ SAENZ Cargo: Profesional contratado IDRY-CD-014-2026	**Revisó Componente Jurídico:** Firma: _____ Nombre: JAIDER E RAMIREZ GODOY Cargo: Abogado Contratado: Firma: _____ Nombre: DANIELA MARÍA PERDOMO CAMPO Cargo: Abogado Contratado